

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	<b>PAGINA [1]</b> <b>CÓDIGO:MMDS.1100.18.F. 04</b>
	<b>NOTIFICACION</b>	VERSION 2

## NOTIFICACION POR AVISO N° 10111 DEL 22 DE ENERO DEL 2020

La Autoridad de Tránsito de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante la imposibilidad de realizar notificación personal de las ordenes de comparendo electrónico, procede a notificar por el presente aviso el contenido de la resolución N° 10110 de fecha de 22 Enero de 2020 suscrita por el Inspector de Tránsito y Transporte, siendo esta la copia íntegra del acto administrativo suscrita por el inspector, de Tránsito y Transporte de Cartago Valle, respecto de las siguientes ordenes formales de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción detectada por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

### ADVERTENCIA.

**PRIMERO:** EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR 22 de Enero de 2020 en la página web [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) Notificaciones de Tránsito y en un lugar visible de la Oficina de multas y comparendos ubicada en la Calle 10 No. 14-131 PISO 1.

**LOS COMPARENDOS ELECTRÓNICOS AQUÍ RELACIONADOS, SE CONSIDERAN LEGALMENTE NOTIFICADOS AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO**

<b>RESOLUCION</b>	<b>100110</b>	
<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	<b>22 DE ENERO DE 2020</b>	
<b>FECHA DE FIJACION</b>	<b>22 DE ENERO DE 2020</b>	
<b>FECHA DE DESFIJACION</b>	<b>29 DE ENERO DE 2020</b>	
<b>FOTODETECCION</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PLACA</b>
7614700000023090524	41101704	AUX734
7614700000023091380	16585059	DLV431
7614700000023091477	1060592478	HFK068
7614700000023089475	7493822	BVD389



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [2]</b> <b>CÓDIGO:MMDS.1100.18.F.04</b>
<b>NOTIFICACION</b>	<b>VERSION 2</b>	

## NOTIFICACION POR AVISO N° 10111 DEL 22 DE ENERO DEL 2020

RESOLUCION	100110	
FECHA DE EXPEDICION	22 DE ENERO DE 2020	
FECHA DE FIJACION	22 DE ENERO DE 2020	
FECHA DE DESFIJACION	29 DE ENERO DE 2020	
FOTODETECCION	DOCUMENTO	PLACA
76147000000023089720	98386667	IHZ637
76147000000022223113	10136445	AUU727
76147000000022223247	35695960	FQU351
76147000000023090023	8356760	MNK517
76147000000023090167	12023348	MRZ585
76147000000023090719	11791333	PEX865

**SEGUNDO:** Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así: En el caso aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes al a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito. Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el Inspector de Transito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT. En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

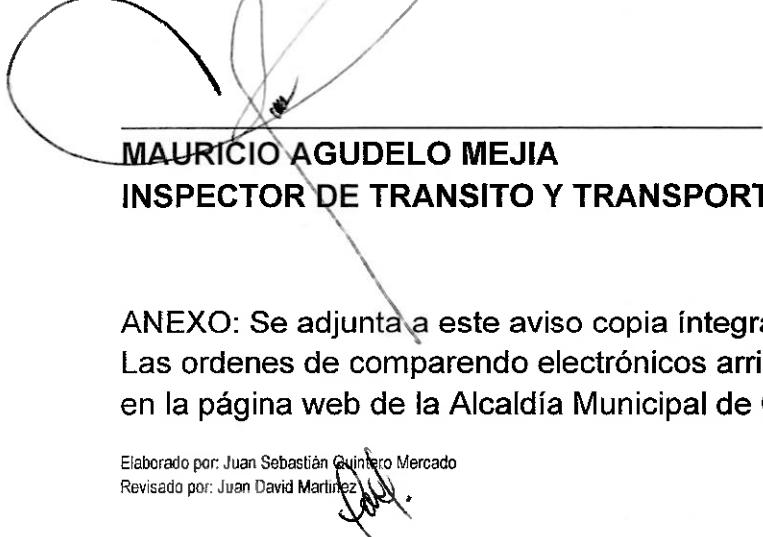


	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [3] CÓDIGO:MMDS.1100.18.F. 04</b>
<b>NOTIFICACION</b>	<b>VERSION 2</b>	

## **NOTIFICACION POR AVISO N° 10111 DEL 22 DE ENERO DEL 2020**

**TERCERO:** Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL 22 DE ENERO DEL 2020 A LAS 08:00 AM Y SE DESFIJARA EL DIA 29 DE ENERO DEL 2020 A LAS 5:00 PM

  
**MAURICIO AGUDELO MEJIA  
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo proferido. Las ordenes de comparendo electrónicos arriba relacionados se podrán consultar en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

Elaborado por: Juan Sebastián Quintero Mercado  
Revisado por: Juan David Martínez